



Director: Antonio Rubio y Sáez

Redacción y Administración: José del Toro, 17, (bajo). - Teléfono núm. 1421

Amdor.: Serafin Pro y Ruiz

Ecos de la Pantalla

En la ciudad soviética del cinema

Muy cerca de Moscú, sobre el pintoresco "Monte de los Pajarillos", Potylikha, la ciudad del cinema ruso, se engrandece de día en día.

Cuando se la vuelve a visitar, despues de unos meses, se encuentra uno con sorpresas agradables: nuevos y magníficos edificios, nuevas avenidas, nuevos servicios...

Y es que el cine ruso ha concentrado toda su producción, toda su vitalidad en Potylikhan, la nueva ciudad del cinema soviético.

Ahora acaba de regresar a ella Eisenstein, el mago, el famoso realizador prodigioso. Y ya se ha puesto a trabajar en la magna película con que el cine soviético quiere celebrar el quince aniversario del régimen comunista, de la Rusia roja. Solo un hombre como Eisenstein es capaz de llevar a cabo la tarea impropia de terminar una película de las características de este gran film en unos tres meses. Es cierto que los escenarios estan ya dispuestos, que no hay más que "rodar", pero...

Parece ser que el famoso director ruso le ayudará uno de sus colegas más ilustres: Dovjenko, el autor de "La Tierra". Esto será posible si Dovjenko termina, como espera, este mismo mes su gran film: "Ivan" que está filmando todavía y que se dedica a presentar la construcción de la central eléctrica gigante que los soviets levantan en el Dniesper.

Se había dicho que quien colabraría con Eisenstein iba a ser Litvinof, pero éste ha tenido que emprender ya su segunda expedición cinematográfica a las regiones polares. Este viaje durará un año y medio y Litvinof se propone filmar no solo las costas septentrionales de Siberia, pobladas de los equimales que ya nos son más conocidos, sino también los territorios que rodean el estrecho de Bering, que separa Siberia de Alaska, y en los que todavía no ha actuado ningún toma-vistas.

Lo mismo que a Dovjenko para "Ivan" y que a Eisenstein para el gran film de la revolución que va a comenzar, el go-

bierno soviético ha dado todo género de facilidades a Litvinof para su expedición y, como es natural, sus películas documentales serán explotadas oficialmente por los Soviets.

Las instalaciones más recientes de Potylikha son los dos estudios sonoros, uno de ellos de la Belgos Kino, que piensa utilizarlo para "Varsovia", film de la guerra ruso-polaca de 1920.

Y han comenzado ya los ensayos interesantísimos para producir unos films que podrían transmitirse o "proyectarse" a domicilio por radio. El comisario de los P. T. T. tiene muy adelantados los estudios y proyectos de este invento que originaría una verdadera revolución en el mundo cinematográfico y de la radio.

Una nota de la Asociación de la Prensa de Sevilla

«La Junta directiva de la Asociación de la Prensa, entidad por sus estatutos y su tradición alejada de toda significación política, pero celosa guardadora de los prestigios profesionales, cuidadosa de cuanto atañe a la libre pero responsable emisión del pensamiento escrito, cree interpretar la más pura doctrina jurídica en lo referente a la libertad de Prensa, compareciendo ante la autoridad gubernativa para hacer presente su dolorosa sorpresa ante las sugerencias hechas por determinados elementos para coartar la campaña política de un periódico local. Sin entrar en el fondo de la cuestión—no tiene por qué hacerle la Asociación de la Prensa—condena toda inspiración que vaya contra el libre ejercicio de la función crítica, inherente al periodismo. Fiscal y autoridades celosas de su prestigio tiene la República y fuerza la ley para condenar los excesos de la pluma allí donde las dignas autoridades del régimen entiendan que el desmán se ha producido, y ante el fallo judicial o la decisión gubernativa autónoma y espontánea se inclinará siempre la Asociación de la Pren-

sa; pero eleva su respetuosa protesta ante el hecho insólito de la apelación indiscreta al celo de la autoridad, que, seguramente no la necesita, para la persecución, fuera de los límites normales, de lo que estimamos función esencial del periodismo.»

* *

Reproducimos la anterior nota, publicada en la prensa de la capital de Andalucía, por estar en un todo conformes con el contenido de la misma.

La actualidad femenina

UNA EXCENTRICIDAD INGLESA.—LAS «MANNEQUINS» ARISTOCRÁTICAS.—LA CARIDAD AL SERVICIO DE UNA CASA DE MODAS

Porque no queríamos creerlo acompañamos al amigo que nos lo había asegurado. Y con él fuimos a... la suntuosa morada de uno de nuestros modistos más famosos. Nuestro amigo, que lo era a la vez del renombrado modisto, nos presentó y le expuso nuestro deseo.

—No hay por mi parte inconveniente, respondió afectuoso este «capricho de las damas». Si ellas no lo tienen tampoco, podrá usted saludarlas.

Nos dejó un momento para ir a solicitar la venia oportuna y momentos después volvía a recogerlos, nos acompañaba por su magnífica casa-palacio y nos adentraba por las salas «defense d'entrer». Algo así como las habitaciones de «clausura» de la morada de éste modisto ilustre.

Y en electo, en un salón-comedor elegantísimo, nos son presentadas lady Pamela Smith, la princesa Dimitri, mis Balfour, mis Bruce, mis Stevenson... En una palabra, una docena de muchachas bellísimas pertenecientes a la más rancia aristocracia inglesa.

Ellas nos explican lo que para nosotros sigue siendo incomprensible:

—Esta casa de modas parisina nos sugirió la idea. Essaba dispuesta a abonar una suma cuansiosa si unas cuantas de nosotras se decidían a lanzar en Londres sus modelos, actuando de «mannequins-amateurs». Pronto nos reunimos una docena, las más de-

cididas, resueltas a aceptar la oferta en beneficio de los orfelinatos ingleses. Y aquí nos tiene usted.

—Estas señoritas, aclaró más el modisto, nos hicieron el honor de aceptar nuestro ofrecimiento. Deseábamos lanzar «a modo» nuestros grandes modelos en Londres. Deseábamos que los conociese la alta sociedad inglesa y para ello nada mejor que hacerlos vestir por «mannequins» no profesionales, por aficionadas a «mannequin» que perteneciesen a la más linajuda aristocracia británica. Hemos tenido, pues, el honor de «contratarlas». Son nuestras doce «mannequins» para la próxima exhibición que nuestra casa hará en Londres. Y el sueldo estipulado, los honorarios que hemos de satisfacerlas se dedicarán íntegramente a los orfelinatos de la Gran Bretaña.

De todos modos, insisto. Lo que todavía no comprendo es porque las encuentro aquí, viviendo en esta casa la vida propia de las «mannequins» profesionales.

Muy sencillo, sonríe el modisto. No es fácil improvisar una buena mannequin. Para aprender rápidamente el «métier» han tenido la bondad de venir a París y nos han honrado aceptando nuestra hospitalidad. Así viven unos días como las profesionales que acostumbamos a utilizar para la exhibición de nuestros modelos y aprenden fácilmente la especial manera de andar de presentarse, de girar sobre sí de dar la máxima prestancia y el mayor encanto a las «toilettes» cuya presentación se las confie.

No se trata sino de una nueva excentricidad de unas cuantas aristócratas londinenses y de la habilidad de un gran modisto parisino que ha sabido explotar, en favor de su producción, el sentido caritativo de esas damas.

E. LAGUNA

CORREROS para la plaza y provincia, a comisión, que conozcan los ramos de útiles de escritorio, papelería e imprenta. Dirigirse con referencias al Apartado 86.—Cádiz.

TINTA SAMA
para su estilográfica

ESPECIAL PARA ESTILOGRÁFICAS
DE VENTA EN LAS BUENAS
PAPELERÍAS

Viuda de Luis Salvador. - Grandes Almacenes de Muebles

Casa fundada en 1884

Ventas al contado y a plazos

Sacramento, 11

Teléfono, núm. 2660

CADIZ

Del Cine en París

10.000 francos por un peinado

No voy a reseñar una película, aunque lo que describa podía ser un argumento excelente y pintoresco. Se trata solo de que la actualidad cinematográfica registrar está hoy en los Tribunales de Justicia en lugar de en el «ócran» como sería más lógico.

Es el caso que una conocida peliculara francesa, Mlle. Branca fué un día no lejano a una de las peluquerías más postinosa de París, y acudió a hacer los honores de la casa a la nueva y famosa cliente, el dueño en persona, M. Cierplikowsky, un elegante «coiffeur», de damas, polaco y «castigador».

Mlle. Branca explicó a monsieur Cierplikowsky la razón de su peinado, calificado por éste de demodé.

Mlle. Branca es una de las poquísimas artistas del cine que posee y conserva una maravillosa y abundantisima cabellera. Precisamente en lo largo de sus cabellos tiene Mlle. Branca la clave del éxito para sus actuaciones en la pantalla, interpretando papeles que, con el pelo corto, no es posible desempeñar. Por consiguiente, sus magníficas trenzas la aseguraban una continua actuación.

¡Ah, pero Cierplikowsky no podía admitir que de su famosa peluquería saliese una bella mujer ridículamente peinada a la antigua! Y, ni corto ni perezoso, mientras la actriz se entregaba de lleno a la lectura de revistas de modas, el elegante y «castigador» peluquero la transformó la cabeza realizando una «garçone» perfecta.

El resultado fué ruidoso, como ustedes supondrán. Un escándalo mayúsculo que acabó con la intervención de abogados y magistrados.

Y como final, el Tribunal del Sena, otorgando la razón a la estrella de la pantalla ha condenado al ilustre Cierplikowsky a abonarla como indemnización la friolera de diez mil francos.

S. TEJADA.

¡Novedad!

¡Atracción!

Nuevo Aparato FOTIGLES que permite hacer DOCE RETRATOS en CUATRO POSICIONES distintas : : Precio DOS pesetas

OPTICA

Fotografía IGLESIAS
RAMON VENTIN, 8 (antes Sacramento)

Consideraciones sobre la procedencia de la Reglamentación del Juego en España y crítica de la iniciativa del Ayuntamiento de San Sebastián sobre la misma.

Es ocioso discutir respecto a la moral del juego. Viejísimos es el tema y poco o nada nuevo podrá aducirse en pró o en contra de su licitud o ilicitud.

Hay que confesar sinceramente que son más los adversarios que los defensores. Pero también es justo reconocer que los argumentos en contra sobre carecer del necesario valor doctrinal, no tienen en realidad otra cosa que un cariz de sentimentalismo vulgar propicio a conclusiones de ñoña y cómoda moral admitidas sin riguroso análisis en crisis de renovación o idealismos confusos, pero seguramente

opuestos a la realidad y poco conformes con los dictados de la experiencia.

Si, pues, teóricamente el problema es discutible, necesario ha de ser si con acierto se procede, dejar a un lado cuanto en el problema exista de Moral pura como materia más propia del Teólogo, del Filósofo o del Moralista. Y separándolo reservar únicamente al político, al legislador y al gobernante el problema concreto en sus aspectos social, económico y legal, únicos que en realidad interesan.

Admitamos como aspiración unánime y plausible a todas luces, la de la

radical extirpación de lo duramente censurado como vicio.

Y deseamos su desaparición juntamente con todas las demás humanas imperfecciones para que sólo queden las virtudes que han de convertirnos en seres idealmente superiores.

Mas mientras tal aspiración no se consiga y vivamos en la Tierra, preferible será que, aún sabiendo que es un mal, consideremos que es un mal inevitable. Y que si es inevitable, lo regulemos limitando en lo posible sus defectos y aún procuremos obtener las ventajas que se derivan de su realización.

A ella puede y debe llegarse con una prudente y acertada reglamentación, que suprimiendo los inconvenientes y peligros comprobados y notorios de la clandestinidad, permita aprovechar las ventajas positivas y considerables de la implantación de un régimen de autorizaciones condicionado.

Atrevida parecerá esta afirmación a quienes desconozcan el problema o lo hayan estudiado superficialmente. Y acaso airadamente la rechacen, los timoratos, que, aferrándose a infundados escrúpulos, se obstinan en cerrar los ojos para no ver los hechos concluyentes que contrarían vulgarísimas rutinas.

Pero el político más puro, el legislador más recto y el moralista más rígido, no pueden negar que el juego se halla reglamentado en Francia, en Bélgica, en Alemania y en Italia misma. Y que en una u otra forma, carreras de caballos incluso, con combinaciones de loterías (Inglaterra e Irlanda), lotería y apuestas se haya consentido cuando no explotado por el Estado mismo.

Dejémosnos, pues, de utopismos y de ilusiones engañosas cuando no dañinas. Atengámonos a la realidad y aprovechemos las lecciones utilísimas de la experiencia.

Haciéndolo así, comprobaremos que frente a meras opiniones extendidas, cierto es, se alcanzan hechos aplastantes.

Y tenemos un ejemplo de fuerza persuasiva abrumadora, que parece creado expresamente para España y

“EL FARO”

PERIÓDICO DECENAL

ORGANO DE LA AGRUPACION PROFESIONAL DE LA PRENSA DIARIA

TARIFA DE ANUNCIOS

Una plana exterior	Ptas. 80,00
1/2 » »	» 45,00
1/4 » »	» 25,00
Una » interior	» 60,00
1/2 » »	» 35,00
1/4 » »	» 20,00
1/8 » »	» 12,50
Anuncios especiales, precios convencionales.	
Id. económicos (5 líneas) en la Guía de Anunciantes.	» 3,00

Se admiten suscripciones y anuncios en la Administración: JOSE DEL TORO núm. 17

Los señores suscriptores tienen derecho a figurar en la Guía del Comercio e Industrias

232.000 pesetas

necesita en

MONEDAS DE ORO

la joyería Mexia.-Paga su máximo valor

que como definitivo pone término a la controversia.

Italia, la nación vecina, como nosotros, latina, de costumbres análogas, de antecedentes religiosos y sociales idénticos, se declaró resueltamente prohibicionista en materia de juego.

En Italia, que aparte de contar con una industria turística superiormente organizado, rica por su tradición y por sus riquezas artísticas, cuenta con regiones climáticas que cultivan la clientela invernal, se impuso la prohibición olvidando, como lo ha hecho España, que la proximidad de ciudades (Montecarlo, Niza, etc.) en que el juego era lícito aunque reglamentado, forzosamente había de aparejar una rivalidad por lo desigual, funesta para la vida económica de las ciudades italianas.

Pues, bien han sido tan manifiestos los efectos lamentables de esa concurrencia, tan unánime el clamor y tan evidente la justicia de restablecer la igualdad de condiciones entre villas y ciudades, nacionales y extranjeras, que se disputan el turista, que el gobierno italiano tuvo que preocuparse del problema. Y al estudiarlo, pudo ver, que al igual de lo que en España nos sucede, no solamente se perdía el cliente extranjero extraído a otros sitios con mayores alicientes, sino que el propio turista nacional, el italiano, abandonaba los lugares patrios para acudir a los similares próximos como Montecarlo y Niza.

Y los quebrantos económicos fueron tan graves y tan perniciosos los efectos en la tónica nacional del absentismo de los súbditos, que San Remo, ciudad similar en un todo a San Sebastián, hubo de tomar al igual que ésta lo hace, la iniciativa y dirigirse al gobierno italiano en súplica de que pusiera eficaz remedio a mal tan doloroso, reglamentando el juego.

Y el gobierno italiano, el férreo Gobierno del Fascismo, oyó a dicho Ayuntamiento y abriendo los ojos a la luz de la razón, rectificó su criterio equivocado, promulgando una reglamentación cuya esencia se refleja en el artículo 1.º del Decreto Ley de 27 de Abril de 1924, que como anexo se une a este trabajo y que dice:

Artículo 1.º Se derogan los artículos 484 y 487 del Código Penal en las localidades que lleven teniendo cuando menos diez años la consideración de estaciones climáticas, balnearias o hidrotermales y que no se encuentren en la proximidad de centros urbanos con población superior a 200.000 habitantes en las cuales podrá ser concedida la apertura de Casas de Juego y permitido el juego de azar.

La solicitud para obtener la concesión de apertura de Casas de Juego en la que esté permitido el juego de azar, se dirigirá al Ministro del Interior por conducto del Prefecto de la Provincia observándose los requisitos que se contienen en el artículo 2.º.

Merced a esta reglamentación, en San Remo, el juego reglamentado es objeto de explotación, en la que interviene el Municipio y con él esa bella ciudad invernal recobró inmediatamente su prosperidad y su esplendor que mantiene constantemente sin temor a la concurrencia de las poblaciones rivales del extranjero.

VENTAJAS

Aparte de las ventajas innegables de la reglamentación en sí, existen circunstancias accidentales de momento que aseguran a la reglamentación manifiestos y considerables bene-

ficiós de interés nacional y que aconsejan imperativamente el que la reglamentación se aborde con la mayor urgencia.

Conviene antes para estimarlas en su real valor, olvidar en absoluto el que la iniciativa de pedir la reglamentación haya partido del Ayuntamiento de San Sebastián. Y aún mejor, el no incurrir en el vulgar prejuicio de imputar a San Sebastián que con la reglamentación persigue un privilegio.

Nada más erróneo y nada puede contribuir más eficazmente a oscurecer un problema sencillísimo en cuyo examen debe procederse con la mayor serenidad.

Ni San Sebastián pretende un privilegio ni con la reglamentación aspira a beneficios para sí sólo y con exclusión de los restantes Municipios y de la Nación misma.

Los beneficios han de ser para el País y tendrán si bien se considera carácter general al repercutir positiva y favorablemente en su Economía.

Se incurre, pues, en injusticia lamentable al mirar la reglamentación, sino con hostilidad, con escasa simpatía, suponiendo que se trata de un problema cuya resolución afecta únicamente a San Sebastián. Y es no menos injusto atribuir al juego el envidiable progreso de esta ciudad ejemplar, relegando a secundario plan o deliberadamente omitiendo sus encantos y bellezas en parte alguna superadas, las condiciones no comunes de laboriosidad, iniciativa y don de gentes de sus habitantes, precursores maestros en España del Turismo y los esfuerzos constantes de sus administradores que con la perfección de sus servicios urbanos la colocaron en lugar preeminente entre todas las ciudades europeas.

Y mezquinamente se desconoce que aún de tener San Sebastián aspiraciones particularistas, éstas serían tan legítimas y sobre todo mucho menos onerosas para la Nación que tantas otras. Y que si muchos intereses se amparan y protegen aún a costa de los habitantes del resto del país, no son menos dignos de respeto, los creados al amparo de una situación de hecho y de derecho que ha durado tantos años y que una insospechada y radical transformación destruye por completo sin compensación, ayudas ni indemnizaciones de ningún género.

Es muy fácil el aconsejar a una población cambios radicales en sus orientaciones y medios ordinarios de vida, como si con la mano pudieran alterarse características profundas, recursos habituales, conocimientos, industrias, explotaciones, etc. Raras son si existe alguna, que en España lo hayan hecho y si lo hizo, no sería ciertamente en unos días.

No se pida, pues, a San Sebastián, el milagro que ninguno pudo hacer y recuerden cuantos de buena fé procedan, que no en vano existe un Arancel, subvenciones del Estado, protecciones a la Industrias, prestadas siempre a costa del común.

(Continuará).

La Redacción de EL FARO está constituida por los señores socios de la Agrupación Profesional de la Prensa Diaria, y le prestan su valiosa colaboración las mejores firmas de Cádiz y su provincia.

Establecimientos CERON--Cádiz

Lotería Nacional

(POR TELÉFONO)

PREMIO MAYOR

13.700 Madrid, Almería.

SEGUNDO

07.367 CADIZ

TERCERO

21.166 Madrid, Toledo.

CUARTO

26.654 Madrid, Bilbao

QUINTOS

04.626 Valladolid	05.044 Sevilla, Málaga
24.564 Barcelona	06.935 Madrid
41.990 Madrid	22.294 Oviedo
28.970 Linares	00.999 Madrid
11.956 Madrid	19.049 Madrid
4.754 CADIZ	10.048 Barcelona

Panificadora "CASTRO"

Varios artículos de 1.ª calidad y precios a que se expenden en todos sus establecimientos.

Azúcar blanquilla 1.ª	a 0'80 pesetas 1/2 kilo.
" Terrón 1.ª	" 0'80 " " "
Alubias de Castilla finísimas	" 0'90 " " "
Alubias Valencianas	" 0'60 " " "
Alubias Gallegas muy tiernas	" 0'50 " " "
Garbanzos de Castilla, tiernos, muy finos, clase extra	" 0'90 " " "
Garbanzos Castellamuy finos y tiernos	" 0'70 " " "
Arroz Florete superior-extra	" 0'40 " " "
Lentéjas de Castilla finísimas	" 0'80 " " "
Atún en latas de 18	" 0'40 " lata
Sardinias en aceite, latas de varios tamaños	" 0'50, 0'70 y 1'50 ptas.
Leche condensada, «LA LECHERA»	" 1'65 pesetas.
Huevos a 0'35, 0'40, 0'45 y 0'50 el par.	

EL CASCO

Gran fábrica de afilalápices, numeradores, abrecartas, etc., en Eibar (Guipúzcoa).

Pídan todos estos artículos de marca española en las buenas papelerías de Cádiz y su provincia

PEDRO DOMECQ

CASA FUNDADA EN 1730

VINOS Y COÑACS

JEREZ DE LA FRONTERA

Transportes Generales

Nuevo servicio de autobuses Mercedes-Benz, de la concesión oficial, entre Cádiz-Algeciras, La Línea y puntos intermedios, y de Cádiz a San Fernando,

SALIDA DE CADIZ PARA ALGECIRAS Y LA LINEA - A las 7'45

Llegada a Algeciras,	A las 11'40
Llegada a la Línea,	A las 12,35
Salida de La Línea,	A las 12'50
Salida de Algeciras,	A las 13'45
Llegada a Cádiz,	A las 17'40

PRECIOS

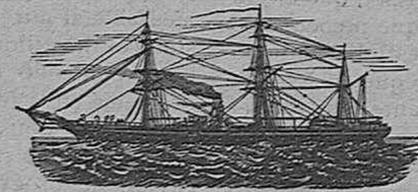
De Cádiz a Algeciras. — En 1. ^a , 24'25 pesetas, en 2. ^a , 20'60 y en 3. ^a , 15'75.	De Cádiz a La Línea. — En 1. ^a , 28,60 pesetas, en 2. ^a , 24'30 y en 3. ^a 18'60.
--	---

Oficina en Cádiz: Isaac Peral, 31.—Teléfono, 1763.
 Oficina en Algeciras: José Luis Torre, 6.—Teléfono 137.
 Oficina en La Línea.—Duque de Tetuán, 1.—Teléfono 104.

Servicio de Cádiz a San Fernando

Desde las 7 y media de la mañana a las 10 de la noche, a las horas en punto.

Parada en Cádiz: Isaac Peral, 31.— Parada en San Fernando, Plaza de la Iglesia



COMPANIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES SERVICIOS REGULARES

Línea Norte de España a Cuba y México
12 expediciones al año

Línea Mediterráneo, a Puerto Rico, Venezuela y Colombia
12 expediciones al año

Servicio tipo Gran Hotel—Radiotelefonía.
Orquesta — Capilla, etc.

Para informes: a las Agencias de la Compañía en los principales puertos de España.

En Barcelona: Oficinas de la Compañía, Plaza de Medinaceli, 8

En Cádiz: Agencia de la Compañía Trasatlántica

Tejidos y Novedades

Los más baratos solamente en los Almacenes de la Innovación

CADIZ